

**CONTRATO DE TRANSPORTE**  
**GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

No.  
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	Alex Silva CC	TELEFONO:	3195455213
NIT - CC	21214796	TELEFONO:	3195455213
CONTRANTANTE:	Erika Fonsegra T	TELEFONO:	3228888764
NIT - CC	13911014	EMAIL:	
DIRECCION:	Calle 91 # 506-23	CC:	
NOMBRE R/L			

**OBJETO DEL CONTRATO:** El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.

**CONVENIO** Nit.

**NUMERO RDO** FECHA RDO VIGENCIA

**CONDICIONES DEL CONTRATO**

VEHICULO	PLACA: 170Y215 MODELO: 2012 MARCA NISSAN Urvan No INTERNO CLASE: # PASAJEROS A MOVILIZAR C/T
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación FECHA DE INICIO DIA 21 MES Febrero AÑO 2025 FECHA DE TERMINA DIA 23 MES Febrero AÑO 2025
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	VALOR TOTAL ANTICIPO SI NO V ANT VALOR REST \$
	CONTRATANTE	FECHA DIA MES AÑO PAGO
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos	
	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H__ / C__ ) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.	

ORIGEN	Medellín	HORA SALIDA	12:00 pm
DESTINO		HORA LLEGADA	3:00 pm
AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana	Departamental	Nacional
TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN			
No. PASAJEROS	Siete personas - Soptram-Sta Fe Antioquia		

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellín A los días 20 Del mes/año 02/2025

Alex Silva CC CC. 21214796	TRANSPORTADOR	Erika Fonsegra CC: 13911014	CONTRATANTE
-------------------------------	---------------	--------------------------------	-------------